



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las once horas con cinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores vocal 1, L.C. Betel Reyes Flores vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria, correspondiente al año 2021 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Aprobación del orden del día.
III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-48/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII.
IV. Cierre de la sesión.

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.
II. Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.
III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-48/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

PRIMERO. -De conformidad en lo dispuesto por los artículos 4, 9 fracción IV y 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ayuntamiento tiene el carácter de Sujeto Obligado, ya que la información generada, obtenida, transformada o en posesión, es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley 875 y la normatividad aplicable.

SEGUNDO. - Que el artículo 60 fracción III y 149 de la Ley 875, y artículos cuarto, quinto y séptimo fracción III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establecen que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley, en donde el Comité deberá emitir un acuerdo que confirme, modifique o revoque la clasificación de información.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



TERCERO. - Lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 875, menciona que la clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la citada Ley.

CUARTO.- Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

QUINTO. - Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los documentos requeridos para dar cumplimiento con la fracción XXVII formato LTAIPVIL15XXVII, contiene datos personales, se procede a confirmar la versión pública remitida por la unidad administrativa de Sindicatura, bajo la fundamentación siguiente:

- **Fundamentación:** artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- **Prueba de daño:** La finalidad de la clasificación de la información con carácter de confidencial en relación a contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencias, es para garantizar la protección de los mismos, en virtud de que podría ser un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados. Los documentos en mención contienen datos estrictamente personales que hacen identificable al titular de los mismos, cuya difusión no contribuyen a la rendición de cuentas, toda vez que son trámites realizados de manera gratuita.
- **Fuente de la información:** Sindicatura
- **Parte de la información clasificada:** Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.





Finalmente, el presidente del Comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO CT/EXT/23/07/2021

PRIMERO. - Con base a la información solicitada por el formato LTAIPVIL15XXVII, fracción XXVII que marca el artículo 15 de la Ley 875; el Comité estima conveniente aprobar la publicación de estos documentos en versión pública de los contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, comunique el presente acuerdo a la unidad administrativa de Sindicatura, con el fin de que realice la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet de este Sujeto Obligado.

IV. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



C. SANTIAGO LEÓN FLORES
VOCAL 1

L.C. BETEL REYES FLORES
VOCAL 2

ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar
Fundamentación	artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Firma del titular del área	
Fecha y número del acta de la sesión	23 de julio de 2021 CT/EXT/No. 007/23/07/2021



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO [REDACTED] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA TOTALIDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 28.00 MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 26.00 MTS COLINDA CON [REDACTED] AL PONIENTE: EN 116.00 MTS COLINDA CON [REDACTED] AL ORIENTE EN 111.00 MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 00-30-64 HAS PRESENTANDO UNA ESCRITURA A SU NOMBRE REALIZADO EL [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA TOTALIDAD ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRA PARA SÍ, LA TOTALIDAD CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL

Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA TOTALIDAD SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]

TESTIGO

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Maria Izabel Paez Almanza".

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."